



DECLARACIÓN

6º Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático de ParlAmericas
Haciendo realidad nuestro futuro verde: el camino hacia las bajas emisiones
Junio 23 y julio 5 de 2022 | Sesiones en línea

Parlamentarias y parlamentarios de 25 países¹ de las Américas y el Caribe nos reunimos de manera virtual los días 23 de junio y 5 de julio de 2022 con el apoyo de la Asamblea Legislativa de Dominica y el Congreso de Guatemala, con ocasión del 6º Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático de ParlAmericas, titulado *Haciendo realidad nuestro futuro verde: el camino hacia las bajas emisiones*.

Teniendo en cuenta que las emisiones antropogénicas netas de gases de efecto invernadero han [aumentado desde 2010](#) en todos los principales sectores, y que los modelos de desarrollo insostenibles y desiguales están aumentando la exposición de los ecosistemas y los humanos a los peligros climáticos resulta necesario incrementar la ambición de la acción climática inclusiva y redoblar los esfuerzos para alcanzar las metas consignadas en el Acuerdo de París.

Durante el Encuentro mantuvimos provechosos intercambios, que incluyeron diálogos con funcionarios y funcionarias parlamentarias, representantes de la sociedad civil y de la juventud, y especialistas para analizar iniciativas legislativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), particularmente en los sectores más emisores: energía, transporte, y agricultura, forestal y otros usos de la tierra (AFOLU, por sus siglas en inglés).

Asimismo, y en virtud del [mandato](#) adoptado por las y los Jefes de Estado y de Gobierno en la IX Cumbre de las Américas para promover la participación parlamentaria como parte integral del proceso de las Cumbres de las Américas por medio de ParlAmericas, hemos incorporado a las temáticas de este Encuentro los compromisos consignados en los mandatos [Acelerando la Transición Justa Hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable](#) y [Nuestro Futuro Sostenible y Verde](#).

Teniendo en cuenta lo anterior y,

Reconociendo

1. Que como resultado del aumento de las emisiones de GEI derivadas, particularmente, de la quema incesante de combustibles fósiles producido por la actividad humana, el cambio climático, que incluye amenazas naturales extremas cada vez más frecuentes e intensas, ha causado impactos adversos en la naturaleza y las personas afectando de forma desproporcionada a las comunidades y a los sistemas más vulnerables.

¹ Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay.



2. Que tal como lo señala el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, a pesar de avances significativos en materia de acción climática y de un mayor compromiso de los países del mundo, los niveles actuales de ambición climática no serán suficientes para limitar la temperatura media mundial a un nivel muy inferior a 2° C, objetivo central del Acuerdo de París.
3. Que, ante la creciente gravedad de la crisis climática y el riesgo sistémico que genera, es necesario diseñar políticas y acciones climáticas integrales y multisectoriales que consideren la evidencia científica, aumenten la viabilidad y la eficacia de las estrategias de adaptación y mitigación en múltiples sectores.
4. Que según el [Sexto Informe](#) de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en todo el sector energético requiere importantes transiciones, incluyendo la reducción y desinversión sustancial en combustibles fósiles; el incremento en el uso de fuentes de energía renovables como las energías eólica, solar, eólica marina, bioenergía, geotérmica e hidroelectricidad y otras energías con niveles bajos de emisiones de carbono; y la mejora de la eficiencia y la conservación energética.
5. Que de acuerdo con la Agencia Internacional de Energías Renovables ([IRENA](#)) las mujeres representan solo el 32% de la fuerza laboral en el sector de energías renovables, por lo que se hace necesario que el diseño de estrategias para una transición energética justa e incluyente considere enfoques de género e interseccionales para promover la participación de las mujeres en la economía verde y facilitar su transición hacia oportunidades laborales en sectores sostenibles.
6. Que para cumplir con la [meta 5a de los Objetivo de Desarrollo Sostenible](#) se requiere leyes y políticas que busquen [remover los obstáculos](#) que enfrentan la mujeres productoras y empresarias en los sistemas agroalimentarios, incluyendo el acceso y control limitados sobre la tierra y los recursos naturales, el acceso a servicios financieros y mercados, contratos formales con prestaciones, protección social y servicios de empleo, y las limitaciones que las prácticas y normas discriminatorias ponen sobre su capacidad para tomar decisiones estratégicas.
7. Que según la [Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura](#), la combinación de procesos de producción agrícola intensificados y la tala indiscriminada de bosques para producir cada vez más alimentos y otros bienes agrícolas han provocado la degradación progresiva del medioambiente y están contribuyendo a la crisis climática, hecho que hace imperativo implementar modelos agrícolas alternativos, climáticamente inteligentes y concebidos teniendo en cuenta enfoques de género para mejorar los niveles de seguridad alimentaria, restaurar las tierras degradadas y la salud del suelo, y construir economías socialmente inclusivas y sostenibles apoyadas en la promoción del acceso de las mujeres a la propiedad sobre la tierra.



8. Que tal como lo señala el [quinto](#) y [sexto](#) informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, si no se aplican políticas de mitigación ambiciosas y sostenidas, las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el sector del transporte podrían aumentar a un ritmo más rápido que las de otros sectores debido al fuerte vínculo entre las emisiones del transporte y el crecimiento del PIB y la urbanización, lo que hace necesario implementar cambios sistémicos que permitan reducir la demanda de servicios de transporte tradicionales y fortalecer modelos de transporte sostenibles como la electromovilidad y la mejora del transporte público.
9. Que los patrones de movilidad difieren entre hombres y mujeres debido a desigualdades basadas en género que inciden en el uso, acceso y necesidades de transporte, relacionadas por ejemplo con labores adicionales de cuidado que asumen mayoritariamente las mujeres así como a obstáculos asociados con menores niveles de autonomía económica y mayores riesgos de enfrentar violencia y crimen.
10. Que existen acuerdos y mecanismos internacionales y regionales para guiar la acción climática y orientar los esfuerzos para reducir la emisión de gases de efecto invernadero como el [Acuerdo de París](#), la [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), el [Acuerdo de Escazú](#), el [Marco de Sendai](#), la [Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación](#), el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#), el [Pacto Climático de Glasgow](#), así como los diversos [resultados emanados de la COP26](#).
11. Que para contar con una buena gobernanza climática es necesario vincular a actores estatales y no estatales como las organizaciones de la sociedad civil, las mujeres, las juventudes, las personas con discapacidades, las y los trabajadores, los pueblos indígenas y las comunidades locales así como el sector privado, para determinar de manera concertada acciones para enfrentar la crisis climática y reducir la emisión de gases de efecto invernadero en observancia de los derechos humanos y tomando en cuenta la equidad, la igualdad de género, la erradicación de la pobreza, así como la forma desigual en que los impactos del cambio climático afectan a determinadas poblaciones.
12. Que teniendo en cuenta que la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero históricamente han tenido su origen en los países desarrollados y que, en consecuencia, las naciones menos responsables de contribuir al cambio climático están siendo afectadas desproporcionadamente por sus impactos, es menester que se respete y reconozca los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de capacidades respectivas.

Nos comprometemos a:

1. Promover la adopción de políticas que privilegien una transición justa hacia sistemas energéticos de bajas emisiones a través de medidas tendientes a fortalecer la generación de energía limpia, fomentar la eficiencia energética, redoblar los esfuerzos para la eliminación progresiva del uso del carbón como fuente de energía y la eliminación gradual de los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles, y destinar inversiones con un enfoque inclusivo que aseguren la prestación de servicios de energía limpia a poblaciones vulnerables que históricamente han padecido



deficiencias en el acceso a las redes eléctricas, de conformidad con lo convenido en el [Pacto Climático de Glasgow](#).

2. Fomentar y facilitar la transición de las mujeres hacia trabajos decentes y de calidad en el sector de energías renovables a partir de medidas que incluyan, entre otras, el fortalecimiento de los modelos de licencia parental, la mejora en el acceso de las mujeres a los sistemas de transporte público, la promoción de la educación de mujeres y niñas en carreras CTIM y en programas de capacitación que contemplen becas.
3. Desarrollar iniciativas legislativas que incluyan incentivos fiscales para promover el uso de vehículos ligeros, medianos y pesados de cero emisiones procurando su asequibilidad, así como apoyar y supervisar las necesarias inversiones en infraestructura de recarga y descarbonización en la generación de electricidad, garantizando que la legislación y las políticas públicas relacionadas se diseñen de manera equitativa, en conjunto con grupos tradicionalmente marginados, y no exacerben las desigualdades.
4. Promover debates presupuestarios para incluir partidas de inversión en transporte público sostenible y [modos de transporte activo](#) que incluyan la infraestructura necesaria, de manera que se asegure que la ciudadanía tenga acceso a una movilidad segura, fiable, asequible, conectada y accesible que en su diseño tenga en cuenta de forma significativa y sistemática consideraciones de género que den cuenta de las necesidades diferenciadas de mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad y la tercera edad.
5. Fomentar la incorporación de enfoques de género e interseccionales en la presupuestación y el financiamiento de la acción climática y la transición energética de manera que respondan a principios de equidad y sostenibilidad y consideren las particularidades referidas al uso y la demanda de energía, de medios de transporte y de tecnología, así como los patrones de consumo.
6. Implementar medidas para reducir la huella ambiental de nuestros parlamentos tomando como referencia la [Guía sobre parlamentos verdes](#) de ParlAmericas que incluye acciones como establecer un inventario de emisiones del parlamento, reducir los desechos creados por el parlamento, reducir el consumo de energía y agua, fomentar formas más sostenibles de transporte, entre otras acciones.
7. Promover la adopción e implementación de la [Declaración de los Líderes de Glasgow sobre Bosques y Uso de la Tierra](#) que entre sus compromisos establece la necesidad de conservar los bosques y acelerar su restauración, rediseñar políticas y programas agrícolas para incentivar modelos agrícolas sostenibles que reduzcan las emisiones de carbono y metano, promuevan la seguridad alimentaria, fomenten la resiliencia y mejoren los medios de vida rurales y de los pequeños agricultores familiares, en observancia de los derechos y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, las y los campesinos y las comunidades locales, de conformidad con la legislación nacional y demás instrumentos internacionales.



8. Abogar para que, en cumplimiento de lo [acordado](#) en el marco del 66º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, se incorporen enfoques de género de manera transversal en el desarrollo, la revisión y la implementación de políticas, leyes y programas en materia de adaptación y mitigación del cambio climático, particularmente en lo relacionado con la gestión sostenible de los recursos naturales, procurando garantizar la igualdad de acceso de las mujeres a tecnologías agrícolas, a la asistencia técnica, a los recursos productivos, a la seguridad en la tenencia y control de la tierra y acceso a los servicios básicos.
9. Promover espacios para que la juventud, especialmente las mujeres jóvenes y las niñas, participen de manera sustantiva en la toma de decisiones para abordar los efectos del cambio climático y la protección del medioambiente.

Suscrita el 5 de julio de 2022